



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 4

Número de auditoría: 11/17

Número de observación: 01

Universo: 16,838.0 miles de pesos

Muestra: 16,838.0 miles de pesos

Monto de la irregularidad: NA

Clasificación de la observación: MR

Riesgo: 70016

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Área Auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"

Observación

Recomendaciones

Vertiente revisada: Eficacia

Inconsistencias en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016 y 2017

Mediante oficio GCAT/070/2017 la Dirección de Operación y Apoyo Técnico (DOAT) remitió a esta Área de Auditoría Interna la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario F005 "Asistencia y capacitación técnica en la pequeña y mediana minería" 2016 y 2017, observándose lo siguiente:

1. El Indicador "Cobertura de empresas con asistencia técnica y cursos de capacitación respecto del sector minero y su cadena de valor", señala en su definición: "de las empresas atendidas con capacitación, asistencia técnica y asesoría técnica de FIFOMI, este indicador mostrará qué porcentaje representan de las unidades económicas censadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. Se consideran 2,874 unidades económicas de la industria minera según el censo económico del 2014".

De igual forma, en la MIR señalan que el método de cálculo es el "número de empresas atendidas con capacitación, asistencia y asesoría técnica en el año (t) / Cifra según censo de INEGI) x 100."

Al respecto, no es posible verificar el cumplimiento del presente indicador, derivado de las siguientes inconsistencias:

- a) De acuerdo a la información proporcionada por la DOAT, el número de empresas atendidas con capacitación se obtiene de la información que a su vez generan las gerencias regionales a partir del llenado del formato "listas de asistencia" que se requisita en los cursos de capacitación, específicamente en el apartado "empresa"; sin embargo, del análisis a la muestra seleccionada se concluye que dichos formatos no son suficientes para determinar el nombre y el número de las empresas participantes, ya que en el campo "empresa" se colocan números telefónicos, correos electrónicos, algunos se encuentran vacíos. En otros casos se repite el nombre de la persona física asistente al curso, otros formatos no cumplen con la

Correctiva: Que el Director de Operación y Apoyo Técnico instruya por escrito al Subdirector Técnico y al Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica para que lleve a cabo lo siguiente:

- Se realice un análisis a fin de determinar la pertinencia de mantener o no, en el método de cálculo del indicador "Porcentaje de asistencias técnicas aceptadas con calidad", las empresas con asesorías técnicas aceptadas con calidad en el año, y en su caso, se realicen las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para las respectivas modificaciones en la MIR 2018.
- Se exhiba en su caso, la metodología para determinar que las asesorías técnicas fueron aceptadas con calidad.
- Se armonice el contenido del método de cálculo, el nombre de la variable y la descripción de la variable del indicador "Porcentaje de asistencias técnicas aceptadas con calidad", en la MIR 2018 y se presente la evidencia documental de su modificación y validación.

Preventiva: Que el Director de Operación y Apoyo Técnico instruya por escrito al Subdirector Técnico y al Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica para que lleve a cabo lo siguiente:

- Incluir dentro del Manual de promoción, asistencia técnica y capacitación con última actualización del 21 de diciembre de 2015, los instructivos para la requisición de los formatos establecidos dentro del mismo y en su oportunidad darlos a conocer a las gerencias regionales, a fin de hacer más eficaces los procesos que realiza el Fideicomiso de Fomento Minero, respecto del programa presupuestario F005 "Asistencia y capacitación técnica en la pequeña y mediana minería".



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Cédula de Observaciones

Hojas No. 2 de 4
Número de auditoría: 11/17
Número de observación: 01
Universo: 16,838.0 miles de pesos
Muestra: 16,838.0 miles de pesos
Monto de la irregularidad: NA
Clasificación de la observación: MR
Riesgo: 70016

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Área Auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"

información mínima sugerida en el formato Lista de asistencia (7.3: nombre, empresa, CURP y firma) que señala el numeral 5.3.10.1 del Manual de promoción, asistencia técnica y capacitación con su última actualización del 21 de diciembre de 2015 y otros presentan inconsistencias entre la información presentada en la base de datos (nombre del curso y número de empresas) y el nombre del curso, así como las empresas participantes señalados en las listas de asistencia. Sobre el particular se citan los cursos identificados: C-00008519, C-00008520, C-00008570, C-00008578, C-00008631, C-00008683, C-00008771, C-00008836, C-00008854, C-00008914, C-00008981, C-00009049, C-00009098, C-00009051, C-00009239, C-00009287, C-00009635, C-00009639, C-00009705, C-00009709, C-00009712, C-00009783 y C-00009950.

b) De igual forma, existen inconsistencias entre la información presentada en el Informe de Autoevaluación enero-diciembre 2016, específicamente en las fojas 35 y 119 del mismo, ya que por un lado, la primera señala que el total de empresas atendidas con asistencia técnica y capacitación es de 1140 (340 asistencia técnica y 800 capacitación); en tanto que la foja 119 indica que en 2016 se atendieron 2,019 empresas (596 asesorías y asistencias técnicas y 1423 capacitaciones). Cabe precisar que el contenido de la foja 35, también se contrapone con la información obtenida de las bases de datos proporcionadas mediante oficio GCAT/070/2017.

c) Por otro lado, se identificaron los casos de empresas que recibieron asistencia y asesoría técnicas: C-0008354 (asesoría técnica) y C-00009424 (asistencia técnica), así como C-00008815 (asesoría técnica) y C-00009444 (asistencia técnica), los cuales si bien es cierto son de proyectos diferentes, también lo es que se trata de los mismos clientes, por lo que para efectos del presente indicador, sólo deben contabilizarse el número de empresas atendidas con capacitación, asistencia y asesoría técnica en el año, no así por proyecto.

d) No se cuenta con un mecanismo de control que permita identificar el nombre de las empresas que han participado en los cursos de capacitación, para poder cruzar los datos con las empresas que han recibido asistencia y asesoría técnica y estar en posibilidad de obtener el número real de empresas atendidas con capacitación, asistencia y asesoría técnica en el año, tal y como lo menciona el presente indicador.

- Se establezcan los medios de control necesarios para tener la certeza respecto de la información que permita verificar el cumplimiento de los indicadores de la MIR, con especial atención al indicador "Cobertura de empresas con asistencia técnica y cursos de capacitación respecto del sector minero y su cadena de valor".
- Se realice una adecuada supervisión respecto al contenido de las "listas de asistencia", a fin de tener certeza de la información reportada por las gerencias regionales.

Lo anterior, con la finalidad de contar con la información suficiente que permita medir adecuadamente el cumplimiento de metas del programa presupuestario F005 "Asistencia y capacitación técnica en la pequeña y mediana minería" y a su vez contar con parámetros que evalúen el desempeño institucional, cuyos resultados sirvan para soportar una adecuada toma de decisiones y definir estrategias que impulsen el logro de los objetivos del Fideicomiso de Fomento Minero.

Presentando la documentación al Órgano Interno de Control para su solventación.

Fecha de elaboración: 15 de diciembre de 2017

Fecha compromiso: 21 de febrero de 2018

Lic. Alfonso Salinas Ruiz
Director de Operación y Apoyo Técnico

Handwritten signature



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Cédula de Observaciones

Hojas No. 3 de 4

Número de auditoría: 11/17

Número de observación: 01

Universo: 16,838.0 miles de pesos

Muestra: 16,838.0 miles de pesos

Monto de la irregularidad: NA

Clasificación de la observación: MR

Riesgo: 70016

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Área Auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"

- e) En la página 35 del Informe de Autoevaluación enero-diciembre 2016, se tienen identificadas 5 empresas con asistencia técnica brindada por la Gerencia Regional Monterrey; sin embargo, esta área de Auditoría Interna tiene identificadas 6 con los ID de campaña C-00008789, C-00008792, C-00008796, C-00008800, C-00008802 y C-00008805.

Derivado de lo anterior, se determina que no existe certeza en los medios de verificación del indicador "cobertura de empresas con asistencia técnica y cursos de capacitación respecto del sector minero y su cadena de valor", ya que como quedó arriba señalado existen inconsistencias en la información proporcionada; en consecuencia, no es posible verificar las cifras que señalan los Informes de Autoevaluación enero-diciembre 2016 y enero-junio 2017, ni el cumplimiento del propio indicador.

- 2. El indicador de la MIR 2016 y 2017 "Porcentaje de asistencias técnicas aceptadas con calidad" señala en su definición que "son empresas con asistencia técnica proporcionadas esencialmente en exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales, aceptadas con calidad por las empresas del sector minero". El método de cálculo establece que son ((empresas con asistencias y asesorías técnicas aceptadas con calidad en el año (t)) / (Total de empresas con asistencias y asesorías técnicas en el año (t)) X 100.

Sobre el particular, se determinó lo siguiente:

- a) Mediante oficio AAI/121/2017 se requirió a la Gerencia de Capacitación y Asistencia Técnica la metodología para determinar que las asesorías técnicas fueron aceptadas con calidad. Al respecto, dicha Gerencia informó mediante anexo al oficio GCAT/086/2017 que "el tipo de asesoría no se entregan encuestas, ya que no tendrían elementos para calificar; reporte entregado de la visita realizada, conocimiento del analista técnico y tiempo de respuesta para agendar la visita técnica".
- b) Por otra parte, y respecto a las asistencias técnicas se encontró una contraposición entre el método de cálculo, el nombre de la variable y la descripción de la variable, ya que por un lado los dos primeros señalan que se trata de empresas con asistencias y asesorías técnicas aceptadas con calidad y por el otro, la descripción

Ing. Jesús Franco Ibarra
Subdirector Técnico

Ing. Humberto Pacheco Ruíz
Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Cédula de Observaciones

Hojas No. 4 de 4
Número de auditoría: 11/17
Número de observación: 01
Universo: 16,838.0 miles de pesos
Muestra: 16,838.0 miles de pesos
Monto de la irregularidad: NA
Clasificación de la observación: MR
Riesgo: 70016

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Área Auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"

de la variable establece que son visitas de asistencia técnica aceptadas con calidad por las empresas; lo cual genera confusión al momento de verificar el cumplimiento de este indicador.

- c) De igual forma, se cuenta con evidencia de que no existe claridad en la información que deben reportar las gerencias regionales, ya que por un lado la Gerencia Regional Monterrey reporta "promociones" como asesorías técnicas y por el otro lado, de acuerdo a la información proporcionada por la Oficina Regional San Luis Potosí, no se reportan las asesorías técnicas, únicamente las asistencias técnicas. En este mismo orden de ideas, se encuentran los formatos de listas de asistencia, establecidos para la celebración de los cursos de capacitación, las cuales, de acuerdo a la información proporcionada, se requisitan de distinta forma por cada gerencia regional.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículos 57 y 58 fracción I de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
➤ Artículo 4, fracción VIII y tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
➤ Manual de Promoción, asistencia técnica y capacitación y su última actualización de 21 de diciembre de 2015.
➤ Manual de Organización del Fideicomiso de Fomento Minero, cuya actualización fue aprobada por el Comité Técnico el 12 de mayo de 2016.

[Handwritten signature of Lic. Frinne Lizbeth Rodea González]

Lic. Frinne Lizbeth Rodea González
Auditor Senior

[Handwritten signature of L.C. Alfonso Guevara López]

L.C. Alfonso Guevara López
Auditor Senior

[Handwritten signature of Lic. Javier Carrión Oteo]

Lic. Javier Carrión Oteo
Titular del Área de Auditoría Interna

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]